



Índice

1. Objeto
2. Alcance
3. Referencias/Normativa
4. Definiciones
5. Desarrollo de los procesos
6. Seguimiento y Medición
7. Archivo
8. Responsabilidades
9. Flujograma

ANEXOS:

No proceden

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	23/06/09	Edición Inicial
01	18/05/10	Clarificación de los responsables de la custodia de los documentos referidos y cambios menores de puntuación.
02		Actualización del proceso a la realidad del Centro, aclarándose el apartado 5 relativo al desarrollo de los procesos, actualizando el apartado 7 y ajustando las responsabilidades del apartado 8.

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Aprobación: Junta de Centro
--	--	------------------------------------



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**PC12. ANÁLISIS Y MEDICIÓN DE LOS
RESULTADOS DE LA FORMACIÓN**

*Facultad de
Derecho*

Fecha: 13/05/15

Fecha: 15/05/15

Fecha: 27/05/15



1. OBJETO

Presentar cómo el Centro garantiza que se miden y analizan los resultados de la formación, de la inserción laboral y de la satisfacción de los distintos grupos de interés, así como si existen y cómo se gestionan los mecanismos de decisiones a partir de los mismos para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas en el Centro.

2. ALCANCE

El alcance de este procedimiento da cobertura a los programas oficiales de Grado y postgrado implantados en el Centro.

3. REFERENCIAS/NORMATIVA

- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades
- Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades
- Estatutos de la Universidad de Málaga (BOJA de 9 de junio de 2003)
- Plan Estratégico de la Universidad de Málaga
- Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD)
- Política de Calidad

4. DEFINICIONES

- **Indicador:** expresión cualitativa o cuantitativa para medir hasta qué punto se consiguen los objetivos fijados previamente en relación a los diferentes criterios que se deben valorar para un programa determinado (cada criterio se puede valorar con uno o varios indicadores asociados).



5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS

Este proceso se inicia con la definición de los instrumentos que servirán para medir los resultados de la formación. Estos instrumentos consisten en los Indicadores del Sistema, los Cuestionarios de Satisfacción y los Estudios de Inserción Laboral. Los órganos encargados de la definición de dichos instrumentos son el Servicio de Calidad junto con los Coordinadores de Calidad de los Centros (que representan a las Comisiones de Garantía de la Calidad de los Centros).

Cuando se considera necesario se modifican dichos instrumentos, con el acuerdo de los Coordinadores de Calidad de los Centros y el Servicio de Calidad.

En el proceso de apoyo PA12. Satisfacción de necesidades y expectativas de los grupos de interés, se especifica cómo se definen y gestionan los cuestionarios del Sistema. Además de los Cuestionarios de satisfacción del SGC (alumnos, profesores y egresados) también se dispone de la Encuesta de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado que gestiona el Centro Andaluz de Prospectiva.

Los Estudios de Inserción Laboral disponibles se publican en la siguiente dirección de la Universidad:

<http://www.uma.es/agencia-de-colocacion/cms/menu/prospeccion-ocupacional/informes-de-insercion/>

Una vez se han medido los indicadores (por parte del Servicio de Calidad y de la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro) y se han realizado los cuestionarios de satisfacción, la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro es la encargada de analizar los resultados obtenidos tanto en los indicadores como en los cuestionarios, quedando constancia de este análisis en la Memoria de Resultados del SGC, así como en los Autoinformes de Seguimiento y Renovación de la Acreditación de los títulos oficiales de Grado y Máster.

En el caso de los Autoinformes para la Renovación de la Acreditación de los títulos oficiales de Grado y Máster se debe realizar un análisis de los resultados de



aprendizaje. Entendiendo que los resultados del aprendizaje son declaraciones de lo que se espera que un estudiante conozca, comprenda y/o sea capaz de hacer al final de un periodo de aprendizaje.

El responsable de la elaboración de los Autoinformes de Seguimiento y Renovación de la Acreditación de los títulos oficiales de Grado y Máster es el Decano/Director del Centro. La Comisión de Garantía de la Calidad del Centro deberá apoyar en la elaboración de dichos Autoinformes.

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Mediante el proceso PE05 (“Medición, análisis y mejora continua”) se revisará cómo se ha desarrollado el proceso y si se han alcanzado los objetivos planteados.

Se utilizarán los siguientes indicadores:

- Tasa de graduación (IN03-PC12)
- Tasa de abandono (IN04-PC12)
- Tasa de eficiencia (IN05-PC12)
- Duración media de estudios (IN08-PC12)
- Inserción en el tejido socio-económico de los egresados (IN36-PC12)

Una vez al año se debe rendir cuentas sobre los resultados relacionados con el Centro.

El Centro, a través de su Comisión de Garantía de la Calidad, será responsable de realizar una Memoria Anual donde se refleje el análisis de los resultados obtenidos en ese año.

7. ARCHIVO

Identificación del Registro	Soporte de Archivo	Responsable Custodia	Tiempo de Conservación
------------------------------------	---------------------------	-----------------------------	-------------------------------



Informe de Indicadores del SGC	Informático	Isotools	Indefinido
Estudios de Inserción Laboral	Informático	Disponibles en la página web UMA	Indefinido
Resultados de los Cuestionarios del SGC	Informático	Isotools	Indefinido
Resultados de la Encuesta de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado	Informático	Centro Andaluz de Prospectiva	4 años
Memorias de Resultados del SGC	Informático	Isotools	Indefinido
Autoinformes de Seguimiento de los Títulos oficiales de Grado y Máster	Informático	Centro	Indefinido
Autoinformes de Renovación de la Acreditación de los Títulos oficiales de Grado y Máster	Informático	Centro	Indefinido



8. RESPONSABILIDADES

- **Coordinador de Calidad del Centro (CD):** definición de instrumentos que medirán los resultados de la formación. Medición de indicadores del SGC que corresponden al Centro.
- **Comisión de Garantía de la Calidad del Centro (CGC):** análisis de los resultados de la formación. Realización de las Memorias de Resultados del SGC. Apoyo en la realización de los Autoinformes de Seguimiento y Renovación de la Acreditación de Grados y Máster.
- **Decano/Director de Centro:** elaboración de los Autoinformes de Seguimiento y Renovación de la Acreditación de Grados y Máster.
- **Servicio de Calidad:** definición de instrumentos que medirán los resultados de la formación. Medición de indicadores del SGC.



9. FLUJOGRAMA

PC12. Análisis y medición de los resultados de la formación

